



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ POMPEYA NORTE 1, QUILPUE.

RESOLUCIÓN EX. N° 455 /

VALPARAISO, 14 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01155 de fecha 6 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 177-00197 de fecha 30 de Enero de 2020, por intermedio del cual el Encargado (S) Sección Vivienda SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Pompeya Norte 1 de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ POMPEYA NORTE 1, QUILPUE

Nro	Rut	Nombre
1	06.027.517-3	ALEGRÍA GUTIÉRREZ PATRICIA EUGENIA
2	07.285.215-K	ANCÁN ANCÁN NORMA GABI
3	05.258.959-2	ARCOS POZO DOMINGA DEL CARMEN
4	06.744.465-5	CÁRDENAS ZEITZER LETICIA FERNANDA
5	10.831.945-3	CESPA JORQUERA JANET IVONNE
6	08.890.705-1	CÉSPED CAMUS PATRICIA ISABEL
7	03.391.121-1	CONTRERAS SALINAS MARÍA LUISA
8	06.723.072-8	CORNEJO GODOY MANUEL ENRIQUE
9	02.011.380-4	FLORES FLORES DOMINGA
10	08.764.391-3	GONZÁLEZ VARAS MARCELA ELENA
11	09.658.048-7	HERRERA HENRÍQUEZ ANA ISABEL
12	10.076.909-3	HIDALGO ARANCIBIA ALMA ROSA
13	12.139.352-2	HIDALGO MARDONES MARÍA VALERIA
14	04.165.662-K	JAMETT PLAZA OSVALDO
15	13.989.100-7	MALDONADO ZAMORA JEANNETTE DEL CARMEN
16	08.499.642-4	OLIVARES BUGUEÑO IDOLIA DE MARÍA
17	11.992.270-4	ÓRDENES MUNDACA KARINA DEL CARMEN
18	05.986.480-7	PARRA TORO LUIS ALBERTO
19	04.531.841-9	PÉREZ JAMEN ANA LUISA
20	03.228.321-7	RAMÍREZ GONZÁLEZ ADELA ESTER
21	06.071.868-7	VARGAS CASTRO BERTA DEL CARMEN
22	13.367.001-7	ZAMORA RODRÍGUEZ CLAUDIO ANDRÉS
23	14.237.928-7	ZAMORA RODRÍGUEZ JORGE HERNÁN

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/NPM/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()